## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 83 y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en relación con los diversos 63 y 64 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento a la Convocatoria aprobada por esta Soberanía en fecha once de febrero del año en curso, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 7, primera sección, segunda época, tomo XCIII, de fecha doce del mismo mes y año, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, y con base en la exposición que motiva este Acuerdo, la Sexagésima Primera Legislatura **valida el proceso de selección** para designar a un profesional del Derecho de reconocido prestigio académico o que haya destacado en el ejercicio de la profesión, como Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, podrán ser objeto de designación por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los ciudadanos **Emilio Treviño Andrade, Cristina Quintero Martell y Jorge Ramos Pinillo,** y quien resulte designado rendirá la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía y ejercerá sus funciones como Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el término que establece el artículo 85 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado, que comprende del día diecinueve de febrero del año dos mil catorce al dieciocho de febrero del año dos mil diecisiete; debiéndose comunicar dicha designación al ciudadano Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil catorce.

C. ROBERTO ZAMORA GRACIA
DIP. PRESIDENTE

C. ERÉNDIRA ELSA CARLOTA JIMÉNEZ MONTIEL
DIP. SECRETARIA

C. BLADIMIR ZAINOS FLORES
DIP. SECRETARIO